



Radicación relacionada: 2023-ER-360974

Bogotá, D.C., 23 de mayo de 2023

Señor(a)
Anónimo(a)



Asunto: Respuesta al ciudadano – Traslado Secretarías de Educación.

Respetado(a) señor(a),

Dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y según lo consagrado en la ley 715 de 2001; de acuerdo con las competencias asignadas al Ministerio de Educación Nacional, atentamente le informo que la petición de la referencia, donde se investigue a la Institución Educativa Técnica Martín Pomala, fue remitida a la Secretaría de Educación Departamental del Tolima con comunicación de salida número 2023-EE-118794, para que de acuerdo con su competencia dé respuesta a la petición.

Igualmente, le llegará un correo donde se anexa copia del traslado por competencia, para su seguimiento y control.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por:
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Para validar autenticidad de este
documento escanee el código QR
23/05/2023 6:29:24 p. m.

DORA INÉS OJEDA RONCANCIO
Asesora Secretaria General
Unidad de Atención al Ciudadano

Folios: 1
Anexos:
Nombre anexos: Elaboró: NADYA ELISCET BERNAL ESCOBAR
Revisó: SANDRA LILIANA BUITRAGO GUTIERREZ
Aprobó: DORA INÉS OJEDA RONCANCIO



Radicación relacionada: 2023-ER-360974

Bogotá, D.C., 23 de mayo de 2023

Doctor
JULIÁN FERNANDO GÓMEZ ROJAS
Secretario de Educación Departamental
Secretaría de Educación Departamental Tolima



Asunto: Traslado de petición por competencia - Solicitud de investigación en la Institución Educativa Técnica Martín Pomala.

Respetado doctor Gómez,

Dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y según lo consagrado en la ley 715 de 2001; de acuerdo con las competencias asignadas al Ministerio de Educación Nacional, corresponde a las Secretarías de Educación, dirigir y administrar directamente y conjuntamente con los municipios la prestación de los servicios educativos estatales y regular la prestación de los mismos, atentamente le remito la petición de la referencia presentada en esta entidad por el(la) señor(a) Anónimo(a), donde solicita se investigue a la Institución Educativa Técnica Martín Pomala, de acuerdo con lo descrito en la petición adjunta.

De igual manera agradezco dar respuesta de fondo al ciudadano de acuerdo con su competencia. Anexo copia del derecho de petición.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por:
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Para validar autenticidad de este
documento escanee el código QR
23/05/2023 1:36:21 p. m.

DORA INÉS OJEDA RONCANCIO
Asesora Secretaria General
Unidad de Atención al Ciudadano

Folios: 2
Anexos: 2

Página 1 de 2



Nombre anexos: 2023-ER-360974-1.pdf
2023-ER-360974.pdf

Elaboró: NADYA ELISCET BERNAL ESCOBAR
Revisó: SANDRA LILIANA BUITRAGO GUTIERREZ
Aprobó: DORA INÉS OJEDA RONCANCIO